



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1279/96.- CUERPO N° VII

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dirección Gral. de Relaciones Laborales E/DISPOSICION N° 07/96 - Por la que se resuelve crear a partir del 01-03-96 y por 180 días el Programa " ENTRE NOSOTROS".-

DICTAMEN N° 1002/99.-

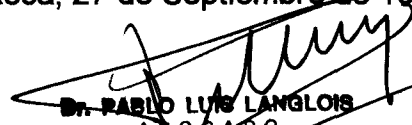
Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al Proyecto de Decreto obrante a fs. 2508/2509.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 de Septiembre de 1999.-
JRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa